Asunción, 08 de abril de 2022

NOTA DLIC DOC N° 511/2022

ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted, en referencia a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 114/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO - MODELO DIAMAX SURDIAL Y SURDIAL 55 PLUS" – ID. N° 404.822,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, el presente llamado será realizado bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020, que dice: *"En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique…"*, se manifiesta que: se aplica esta modalidad debido a la alta demanda de uso de las máquinas de hemodiálisis, para pacientes que acuden regularmente al tratamiento, motivo por el cual, éstas deben estar en óptimas condiciones de uso.

Al respecto, debido al alto flujo de personas que requieren del tratamiento de hemodiálisis, éstas máquinas deben estar en óptimas condiciones de uso, por lo que se requiere de constantes mantenimiento ya sea preventivo o correctivo, que no resulta posible determinar, por lo que se aplica la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal vigente relacionada a la aplicación de contratos abiertos en compras públicas, se solicita la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La presente comunicación se realiza a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Sin más que agregar, nos despedimos cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. ALBERTO JARA IRALA, Jefe
Departamento de Licitaciones

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DOC/DIRCOP/ss